

**Órgano Interno de Control Específico en el
Centro de Investigación en Ciencias de
Información Geoespacial, A.C.
INFORME DE RESULTADOS FINALES**

Hoja No. 1 de 11
No. de auditoría: A03/350/OIC/2023

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración

Ramo: 38 CONAHCYT

Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 – Estimulos al personal académico

Oficio No. CentroGeo/OIC/183/2023
12 de diciembre de 2023.

DR. PABLO LÓPEZ RAMÍREZ
Director General Interino del Centro de
Investigación en Ciencias de Información
Geoespacial, A.C.
P r e s e n t e



Con relación a la orden de auditoría No. CentroGeo/OIC/121/2023 de fecha 19 de julio de 2023, y de conformidad con el artículo 311 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 1, 6, fracción III, inciso B y 37 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, y artículos 23, 25 y 26 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, se adjunta el informe de la auditoría A03/350/OIC/2023 "Estimulos al Personal Académico" practicada en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo).

En el informe adjunto se presentan con detalle las tres observaciones determinadas en las cédulas de resultados, mismas que se relacionan con lo siguiente:

1. Inconsistencias en la evidencia documental proporcionada relativa a la asignación de niveles de estímulos y a la evaluación para el otorgamiento de estímulos.
2. Incumplimiento falta de evidencia documental que justifique los montos asignados para el pago de estímulos al personal académico.
3. Imprecisiones y desactualización de los lineamientos para el otorgamiento de estímulos por proyecto del personal científico y tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge I. Tamayo", A.C.



**Órgano Interno de Control Específico en el
Centro de Investigación en Ciencias de
Información Geoespacial, A.C.
INFORME DE RESULTADOS FINALES**

Hoja No. 2 de 11
No. de auditoría:A03/350/OIC/2023

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Ramo: 38 CONAHCYT

Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración

Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 – Estimulos al personal académico

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las recomendaciones correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados correspondientes.

Asimismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solventación definitiva.

**ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

DR. JOAQUÍN SOLÍS ARIAS

Handwritten signature and initials in blue ink.



Órgano Interno de Control Específico en el
Centro de Investigación en Ciencias de
Información Geoespacial, A.C.
INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No. 3 de 11
No. de auditoría:A03/350/OIC/2023

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Ramo: 38 CONAHCYT

Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración

Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 – Estímulos al personal académico

INFORME DE AUDITORÍA

Sector: Educación y Cultura.

Entidad: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Área Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.

Tipo de Auditoría: Gasto Corriente

Periodo Revisado: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Fecha de Inicio: 19 de julio de 2023.

Fecha de conclusión: 01 de diciembre de 2023.

Fecha de discusión de observaciones: 30 de noviembre de 2023.

Auditora: C.P. Gabriela Licona Luna.

**Órgano Interno de Control Específico en el
Centro de Investigación en Ciencias de
Información Geoespacial, A.C.
INFORME DE RESULTADOS FINALES**

Hoja No. 4 de 11
No. de auditoría: A03/350/OIC/2023

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Ramo: 38 CONAHCYT

Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración

Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 – Estímulos al personal académico

INDICE

Concepto	Hoja
I. Antecedentes de la Auditoría	5
II. Objetivo y Alcance	5
III. Resultado de los Trabajos Desarrollados	7
IV. Dictamen	9
V. Cédulas de Resultados	12

**Órgano Interno de Control Específico en el
Centro de Investigación en Ciencias de
Información Geoespacial, A.C.**

INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No. 5 de 11
No. de auditoría: A03/350/OIC/2023

Ramo: 38 CONAHCYT

Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 – Estimulos al personal académico

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración

I.-Antecedentes.

Esta auditoría se programó con base a la determinación de los posibles riesgos y de su análisis en la Matriz de Riesgos factibles de materializarse en las actividades relacionadas a los estímulos al personal científico y tecnológico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial A.C.

Con el objeto de verificar y promover en la entidad la observancia del marco normativo relacionado al otorgamiento y pago de los estímulos al personal académico, y de un adecuado control interno, el Titular del Órgano Interno de Control Específico, conforme al Programa Anual de Fiscalización para el ejercicio 2023, emitió la orden de auditoría número CentroGeo/OIC/121/2023 de fecha 19 de julio de 2023, a fin de efectuar la auditoría número A03/350/OIC/2023 "Estímulos al personal académico" la cual fue notificada el mismo 19 de julio de 2023 y recibida por el Dr. Pablo López Ramírez, Director General Interino del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., situación que se hizo constar en el acta de inicio de auditoría celebrada para tal efecto. Cabe mencionar que el plazo de ejecución de origen fue del 19 de julio al 14 de septiembre de 2023, y que mediante Oficio Número UAG/210/2093/2023 del 29 de agosto de 2023 se amplió al 01 de diciembre del presente año.

Es importante señalar que, el responsable designado por el Director General Interino del CentroGeo, para proporcionar la documentación e información para la atención de la presente auditoría, fue la Lic. Landis Córdova de la Cruz, Secretaria General.

El personal comisionado y participante en la realización de la auditoría fue el Dr. Joaquín Solís Arias, Titular del Órgano Interno de Control Específico al momento del inicio de la auditoría y la C.P. Gabriela Licóna Luna, Auditora.

II.-Objetivo y Alcance.

II.1.-Objetivo

Verificar que el otorgamiento y pago de estímulos al personal académico se haya realizado de conformidad a la normatividad en la materia.

**Órgano Interno de Control Específico en el
Centro de Investigación en Ciencias de
Información Geoespacial, A.C.**

INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No. 6 de 11
No. de auditoría: A03/350/OIC/2023

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración

Ramo: 38 CONAHCYT

Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 – Estimulos al personal académico

II.2.-Alcance

- Universo seleccionado. 45 Plazas de personal académico.
- Muestra auditada. 45 Plazas de personal académico.
- Representatividad de la muestra. 100 %

La revisión comprendió que el otorgamiento y pago a **45 Plazas de personal académico**, estuviera conforme a la normatividad vigente, durante el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Se enfocó en revisar que el otorgamiento y pago de estímulos al personal académico estuviera realizado en apego a la normatividad aplicable, constatando que se cuentera con la documentación que acreditara el desempeño del personal, así como las evaluaciones correspondientes. Además, se revisó que la normatividad se centrará actualizada y fuera pertinente para dar transparencia a la asignación de los estímulos del personal.

La auditoría se efectuó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos de auditoría necesarios para cada caso; para tal efecto se desarrollaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- Revisar que el otorgamiento y pago de estímulos al personal académico se hubiera realizado en apego a la normatividad aplicable.
- Verificar que se cuente con la documentación que acredite el desempeño del personal, así como las evaluaciones correspondientes.
- Verificar que la normatividad se encuentre actualizada y sea pertinente para dar transparencia a la asignación de los estímulos del personal.

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Ramo: 38 CONAHCVT

Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración

Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 – Estimulos al personal académico

III.-Resultados de los Trabajos Desarrollados

Como resultado de los procedimientos de auditoría realizados, se determinaron tres observaciones de mediano riesgo, mismas que fueron comentadas con las áreas involucradas, quienes se comprometieron con su firma a establecer las recomendaciones correctivas y preventivas acordadas en las Cédulas de Resultados, siendo estas la que en forma resumida se presentan a continuación:

01 INCONSISTENCIAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL PROPORCIONADA RELATIVA A LA ASIGNACIÓN DE NIVELES DE ESTÍMULOS Y A LA EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS.

Deber Ser: Lineamientos para el otorgamiento de estímulos por proyecto del personal científico y tecnólogo de Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CENTROGEO), **Capítulo VIII** De la evaluación para el otorgamiento de los estímulos, numeral 5. Disposiciones generales, fracciones II, IV, V y VI; asimismo, numeral 6 Proceso de evaluación, **Capítulo IX** Forma de pago de los estímulos, numerales 10, 11 y 12.

Ser: De la revisión a la documentación proporcionada (oficios, Actas de las sesiones realizadas por el Consejo Académico y del soporte documental de las mismas), para la justificación del otorgamiento y pago del estímulo a 45 científicos y tecnológicos (personal académico) del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo) en el ejercicio 2022, se observó lo siguiente:

No se localizó el expediente o documentación relativa a 3 científicos y tecnólogos, por lo que no fue posible constatar que, se contara con los informes de labores y evaluación del desempeño 2021-2022 correspondientes:

Cons.	Número de empleado	Nombre	Puesto
1	1098	Nora Leticia Frias Melgoza	Tecnico Titular "B"
2	1099	Analy Mendoza Rosales	Asistente de Investigador "A"
3	1100	Mario Alberto Paez Bernal	Tecnico Titular "C"

Conclusión: Con relación a lo manifestado por el área auditada, este Órgano Fiscalizador advierte que 1 caso es justificado y en los 2 restantes relativos a las renuncias existe incumplimiento a lo señalado en los Lineamientos para el otorgamiento de estímulos por proyecto del personal científico y tecnológico de Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CENTROGEO), Capítulo VIII De la Evaluación para el

**Órgano Interno de Control Específico en el
Centro de Investigación en Ciencias de
Información Geoespacial, A.C.
INFORME DE RESULTADOS FINALES**

Hoja No. 8 de 11
No. de auditoría: A03/350/OIC/2023

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración

Ramo: 38 CONAHCYT

Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 – Estimulos al personal académico

otorgamiento de los estímulos, numeral 5 Disposiciones Generales, fracción II.

Toda vez que, para el otorgamiento de estímulos se debe contar con la evidencia documental Indubitabilmente: por tal razón, es importante que el área considere dichas situaciones y establecer en la normatividad, o en su caso, implementar mecanismos de supervisión y control que permitan invariablemente contar con los documentos correspondientes.

02 FALTA DE EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE LOS MONTOS ASIGNADOS PARA EL PAGO DE ESTÍMULOS AL PERSONAL ACADÉMICO

Deber ser: Lineamientos para el otorgamiento de estímulos por proyecto del personal científico y tecnólogo de Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CENTROGEO), **Capítulo VI** Del financiamiento, numeral 3. Fuentes de financiamiento; **Capítulo VII** De los estímulos, numeral 4. El CentroGeo podrá otorgar a su personal Científico o Tecnológico, **Capítulo VIII** De la evaluación para el otorgamiento de los estímulos, numeral 5. Disposiciones generales, fracciones II, IV, V y VI; asimismo, numeral 6 Proceso de evaluación, **Capítulo IX** Forma de pago de los estímulos, numerales 10, 11 y 12.

Ser: De la revisión al otorgamiento y pago del estímulo a 45 científicos y tecnológicos (personal académico) del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo) en el ejercicio 2022, con recursos fiscales por un importe de \$6,840,079.34 y propios de \$8,313,543.33, se identificó lo siguiente:

- ❖ En 2 casos no se localizó la evidencia documental que justifique el pago de los dos estímulos (fiscales y propios); toda vez que, según el Oficio CentroGeo/SC/CA/008/2020 del 17 de diciembre de 2020 y Anexo "II. Asignación de niveles de estímulos para el personal científico y tecnólogo para el año 2021", el otorgamiento fue fiscales o propios, es decir, uno u otro, según la aplicación de los diversos estímulos otorgados que se encuentran en el mismo caso.
- ❖ En 2 casos no se localizó la evidencia documental que justifique el pago de estímulos con recursos propios.
- ❖ Se identificaron 3 casos en los que no se localizó la evidencia documental que justifique que el pago de estímulos con recursos propios, fuera menor al otorgado hasta por 2 niveles.
- ❖ No se localizó la evidencia documental que justifique que el pago de 4 estímulos con recursos fiscales y 9 de recursos propios fuera menor al otorgado.



**Órgano Interno de Control Específico en el
Centro de Investigación en Ciencias de
Información Geoespacial, A.C.**

INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No. 9 de 11
No. de auditoría: A03/350/OIC/2023

Enter: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración

Ramo: 38 CONAHCYT
Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 – Estímulos al personal académico

Conclusión: Se determinó incumplimiento a lo establecido en los "Lineamientos para el otorgamiento de estímulos por proyecto del personal científico y tecnólogo de Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CENTROGEO)", numerales 4 Fuentes de Financiamiento y 5 Disposiciones Generales, fracciones IV, V y VI.

03 IMPRECISIONES Y DESACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS POR PROYECTO DEL PERSONAL CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA, "ING. JORGE L. TAMAYO", A.C.

Deber Ser: Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo 59, fracción IX, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 19, Ley de Ciencia y Tecnología, artículo 55, Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CENTROGEO), Manual de Organización del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., numeral 10, letras p, cc, mm, oo, ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, vigente, Artículos Primero y Segundo numeral 9 Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Tercera. Actividades de Control.

Ser: De la revisión a los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CENTROGEO), vigentes durante el ejercicio de 2022, se determinó que requieren ser actualizados y reforzados para mejorar el control interno del proceso de otorgamiento de estímulos al personal.

Conclusión: Al respecto, este Órgano fiscalizador advierte que, los lineamientos citados llevan alrededor de 13 años sin actualización, aunado a esto, a partir de la observación generada en el ejercicio 2019 el área auditada se comprometió a realizar las gestiones de dicha actualización y han transcurrido aproximadamente 3 años sin que esto se logre; asimismo, la evidencia documental presentada no es suficiente para amparar el tiempo transcurrido sin culminar el trámite, ya que no existe una constante en su seguimiento.

IV.-Dictamen.

El presente se emite el 01 de diciembre de 2023, fecha de conclusión de los trabajos de la auditoría practicada a la otorgación y pago de estímulos del personal académico, en el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022. Ésta se practicó sobre la información proporcionada por el personal designado por el Director General Interino, de cuya veracidad es responsable; la auditoría fue planeada y desarrollada con el fin de verificar



**Órgano Interno de Control Específico en el
Centro de Investigación en Ciencias de
Información Geoespacial, A.C.
INFORME DE RESULTADOS FINALES**

Hoja No. 10 de 11
No. de auditoría:A03/350/OIC/2023

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración

Ramo: 38 CONAHCYT

Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 – Estimulos al personal académico

y promover en el CentroGeo la observancia del marco normativo relacionado al otorgamiento y pago de estímulos al personal académico. Se aplicaron las pruebas que se estimaron necesarias para verificar el cumplimiento al marco normativo correspondiente; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar este dictamen.

En opinión del Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., en la entidad existen deficiencias importantes respecto al cumplimiento de la normatividad en materia de otorgamiento y pago de estímulos al personal académico, específicamente al cumplimiento y aplicación de la normatividad vigente.

Por lo anterior, se emitieron recomendaciones correctivas y preventivas en las cédulas de resultados, cuya atención contribuirá a subsanar las deficiencias observadas, y promover que se realicen las acciones necesarias para evitar su recurrencia.

Cabe mencionar que, el presente dictamen se emite a reserva de las acciones que esta Autoridad Fiscalizadora determine procedentes a raíz de los hallazgos determinados.

(Handwritten signatures)



**Órgano Interno de Control Específico en el
Centro de Investigación en Ciencias de
Información Geoespacial, A.C.
INFORME DE RESULTADOS FINALES**

Hoja No. 11 de 11
No. de auditoría: A03/350/OIC/2023

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.
Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración

Ramo: 38 CONAHCYT
Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 – Estímulos al personal académico

V.-Cédulas de Resultados

(Handwritten marks)